



CEDULA DE NOTIFICACIÓN


En la Ciudad de México, siendo las 18:15 horas del día 1 de enero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral la **“ACUERDO ACU-CECEN/002/ENE/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE SINDICAS Y SÍNDICOS, DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2017-2018”**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”




EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE




JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN
INTEGRANTE



RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE



OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE



EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ACUERDO ACU-CECEN/002/ENE/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE SINDICAS Y SÍNDICOS, DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2017-2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 Base I, Base V, apartado B, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 8, 14, 130 inciso b), 148, 149 inciso a), b), e) y d), 157, 158, 255, 256, 257, 261, 262, 263, 265, 269, 270, 271, 272, y 281 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 6, 13, 14 inciso a), b), c), d), e), f) y g), 15 incisos a), b), e), f) y j), 23, 24, 25, 27, 28, 29, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, y

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
- 3 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

- 4 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"
- 5 Que en fecha de 2 de Noviembre de 2017, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral documento al cual se le asignó el número de folio 11937, escrito consistente en la "CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, A CELEBRARSE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2017".
- 6 Que conforme a lo establecido dentro del Décimo Primer Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las elecciones ordinarias federales y locales que se verifiquen en el año 2018 se llevaran a cabo el primer domingo de julio.
- 7 Que el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 20 del Código Electoral del Estado de Coahuila establecen los ayuntamientos, se realizará mediante elecciones libres,



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

auténticas y periódicas y dispone que las elecciones ordinarias se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, por lo que el próximo domingo 1 de julio del año 2018 en el estado de Coahuila se realizarán elecciones constitucionales para renovar los poderes ejecutivo, legislativo y de ayuntamiento

- 8 Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y el artículo 176 del Código Electoral del Estado de Coahuila, señala que es derecho de los partidos políticos postular candidatos a cargos de elección popular.
- 9 Que en ejercicio de la facultad señalada en el artículo anterior, en fecha 4 de noviembre del año en curso, se celebró el Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, en el cual entre otros Resolutivos emanados del citado Consejo, se emitió el "CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."
- 10 Que en 7 de noviembre del año 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión escrito al que le correspondió el número de folio 2058, signado por los CC. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO, MARIA ELENEA HERRERA RODRIGUEZ Y LEXUE YUVANIA CERDA ROSALES en su carácter de vicepresidente, secretarios vocales del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, mediante el remite los instrumentos denominados "CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN



POPULAR DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."

- 11 Es así que de conformidad con los artículos 65 del Estatuto, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.
- 12 Que el 22 de noviembre de 2017 esta Comisión Electoral, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico y título **"ACUERDO ACU-CECEN/11/155/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."**
- 13 Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió la FE DE ERRATAS ACUERDO ACU-CECEN/11/155/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES



CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

- 14 Que en fecha 1 de enero de 2018, esta Comisión electoral emito el ACUERDO ACU-CECEN/001/ENE/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2017-2018.

- 15 Que la base IV DEL REGISTRO, del instrumento convocante establece:

IV. DEL REGISTRO

I.- Las solicitudes de registro a que se refiere la presente convocatoria se presentarán ante la delegación de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, sito en Xicoténcatl N° 836, Zona Centro, Saltillo, Coahuila C.P. 25000 y de manera supletoria ante la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en su domicilio oficial ubicado en la calle de Durango número 338, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en los horarios de las 10:00 a las 18:00 horas; salvo el último día de registro en el que se recibirán hasta las 24:00 horas. Las solicitudes de registro deberán presentarse del 17 al 21 de diciembre del 2017, con un periodo de subsanación del 22 al 23 de diciembre de 2017 con un horario de 10:00 a 18:00 horas el primer día y el segundo hasta las 24:00 horas.

El Órgano Electoral, al momento de recibir la solicitud, orientará al solicitante sobre el cumplimiento de los requisitos, haciendo los requerimientos que sean necesarios, mismos que deberán cubrir en un plazo de no mayor a 48 horas posteriores al vencimiento del periodo del registro. En caso de incumplimiento se resolverá con la



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

documentación con que se cuente o se tenga por no presentar la solicitud respectiva, según sea el caso.

En ambas sedes de registro, los aspirantes deberán dirigirse a la persona designada por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional para que les sea otorgado un folio de registro; posteriormente se dirigirán con los responsables de la Delegación nombrada y en el caso de los registros realizados en la sede Nacional de la Comisión Electoral, se dirigirán a la Dirección de Operación para realizar una revisión de que los documentos que entreguen, coincidan con los establecidos en la Convocatoria.

15. Que la base V DE LAS ELECCIONES A LA LETRA SEÑALA:

V. DE LAS ELECCIONES

1.- MÉTODO DE ELECCIÓN

11. La elección de las candidaturas a (Presidencia) Municipal, Síndico(s), Regidores y Regidoras por el principio de mayoría relativa se realizará en un 50% a través del Consejo Estatal Electivo mediante la presentación de planillas conforme a lo dispuesto en el artículo 19 numeral 2 del Código Electoral para el estado de Coahuila, salvo las reservadas por el Consejo Estatal, candidaturas que se presentarán bajo dictamen de la Comisión de Candidaturas, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del Partido, en caso de que el dictamen no se apruebe el Pleno del Consejo Estatal, le ordenará a la Comisión de candidaturas presente un nuevo dictamen dentro del horario y la fecha del Consejo Estatal Electivo y un 50% de las candidaturas que se señalan en el presente párrafo por elección territorial, directa y secreta de los ciudadanos del ámbito territorial, de la siguiente manera:

a) Diecinueve en Consejo Estatal Electivo, como a continuación se describe:

1. Morales
2. Escobedo
3. Juárez
4. Jiménez
5. Progreso
6. Villa Unión
7. La Mojarra
8. Castejón
9. Zaragoza
10. Vesca
11. Cuatro Cerros
12. Ocampo
13. Ramos Arizpe
14. Madero
15. Pánuco
16. Acuña
17. Tamazunchale
18. Matamoros
19. Saltillo

b) Diecinueve por votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, como a continuación se describe:

1. Abasco
2. Candela
3. Guerrero
4. Hidalgo
5. Naderoleros
6. Sacramento
7. Sierra Mojada
8. Múzquiz
9. Sabinas
10. San Juan de Sabinas
11. Frontera
12. Allende
13. Arteaga
14. General Cepeda
15. Nava
16. San Buenaventura
17. Mordova
18. Piedras Negras
19. San Pedro



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/ENE/2018

16. Que durante el periodo de registro señalado en el numeral inmediato anterior se recibió por parte de la Delegación de esta Comisión Electoral se recibieron como se describe en numeral que antecede, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos Sindicas y Síndicos que se señalan a continuación:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA		ESTATUS DE REGISTRO
							JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	
COAHUILA DE ZARAGOZA	GENERAL CEPEDA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	Salas Zamora Víctor Guillermo	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	GENERAL CEPEDA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	Mendez Reynosa Severo	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	Gómez Ramírez Ramiro	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	Sánchez Pecina Isidro	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	QUINTANA GUAJARDO ELSA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	ALEMAN DE LA ROSA MARÍA	M	N/A	E	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	OCAMPO	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	Montes Salinas Fernando	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	OCAMPO	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	Valdez Acosta Cristian Alexis	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	VELAZQUEZ ALVIZO JORGE	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	ROCHA CUEVAS EUGENIO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	FUENTES PALOMARES RENE ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	VALDEZ ARREZOLA PEDRO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SABINAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	REGALADO DUEÑAS LUCIO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SABINAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	TORRES MORALES JAIRO ARTURO	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	SILVA RIVERA JUAN LUIS	H	N/A	I	COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	RAMIREZ ACOSTA JOSE HECTOR ARIEL	H	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA			ESTATUS DE REGISTRO
							JOVEN (J)	MIGRANTE (M)	INDIGENA (I)	
							INTERNO / EXTERNO (I O E)			
COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	VILLARREAL BERNAL GLADYS IVONNEE	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HERNANDEZ SANCHEZ ADRIANA	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ALLENDE	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	GUTIERREZ NEVAREZ ESMERALDA GUADALUPE	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ALLENDE	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	GUTIERREZ NEVAREZ MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ AMEZCUA PORTILLO OFILIA	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	MACIAS IBARRA VIRIDIANA EDITH	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	CUATRO CIÉNEGAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	SANCHEZ VALDES CARLOS ANDRES	H	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	CUATRO CIÉNEGAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	QUIZ RAMIREZ JUAN ANTONIO	H	N/A	E	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	MONCLOVA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	JASSO PINEDA KARIME ANNAHI	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	MONCLOVA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	RUBIO GARCIA MARIA DEL CARMEN	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	NADADORES	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	IBARRA BARRON OLGA LIDIA	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	NADADORES	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	AGUIRRE RUIZ ADRIANA KARINA	M	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	PIEDRAS NEGRAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	CASTAÑEDA GUEVARA JOSE ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	PIEDRAS NEGRAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	VILLARREAL MANCHA JOSE LUIS	H	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN BUENAVENTURA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	POSADA SALAS SAN JUAN	H	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN BUENAVENTURA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	SANCOVAL GAYTAN MARCOS	H	N/A	I	COMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	LOZA HERNANDEZ MARTHA PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO	



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA			ESTATUS DE REGISTRO
							JOVEN (J)	MIGRANTE (M)	INDIGENA (I)	
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	PALACIOS ROCHA PAULA BERNICE	M	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	CENTENO ARANDA MARTHA ADRIANA	M	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	MENDOZA SOTO CINTHIA JUDITH	M	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VILLA UNIÓN	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	HERNANDEZ REYES TRINIDAD	H	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VILLA UNIÓN	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	MARTINEZ LEOS JESUS ENRIQUE	H	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	VARA LLANAS MAURO JAVIER	H	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	AYALA VELAZQUEZ OMAR	H	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	2	SINDICO SUP.	SUPLENTE	ZAPATA MOSIVAIS IDALIA YUVISELA	M	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	2	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	LOPEZ NIÑO KARLA JANETH	M	N/A	I		COMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	5	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	BARRERA DE LA CRUZ SAN JUANA GUADALUPE	M	J	I		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	5	SINDICO SUP.	SUPLENTE	GARCIA MARES IRENE	M	N/A	I		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	HERNANDEZ AGUILAR MAGDALENA	M	J	E		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HERNANDEZ AGUILAR VIRGINIA	M	J	E		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	DELGADO MENDEZ NANCY VERONICA	M	J	E		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HURTADO MEZQUITI CARMEN DE JESUS	M	N/A	E		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	ROJAS RODRIGUEZ JOSE ANGEL	H	J	E		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	SEGURA VILLA ADRIAN	H	N/A	E		INCOMPLETO
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	CISNEROS ZAMORA MARÍA ELIA	M	N/A	E		INCOMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA			ESTATUS DE REGISTRO
							JOVEN (J)	MIGRANTE (M)	INDIGENA (I)	
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	CISNEROS ZAMORA LOURDES MAYELA	M	N/A	E	INCOMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ AGUILAR ESTEBAN	H	N/A	E	INCOMPLETO	
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HERNANDEZ CARRILLO RUBEN	H	N/A	E	INCOMPLETO	

17. Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.
18. Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su "BASE III DE LOS REQUISITOS", así como el método electivo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos señalados a considerandos 16 que realizaron su solicitud de registro como precandidatas y precandidatos, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentados en tiempo y forma las solicitudes de registros de precandidatos y precandidatas al cargo de Sindicas y Sindicos señalados en los numeral 16 de los considerandos que anteceden.

SEGUNDO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE III" del instrumento convocante, **SE OTORGA REGISTRO**, como



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

precandidatos y precandidatas al cargo de Síndicas y Síndicos del estado de Coahuila del Partido de la Revolución Democrática, que continuación se describen:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA	
							JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I ó E)
COAHUILA DE ZARAGOZA	GENERAL CEPEDA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	Salas Zamora Víctor Guillermo	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	GENERAL CEPEDA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	Mendez Reynosa Severo	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	Gómez Ramírez Ramiro	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	Sánchez Pecina Isidro	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	QUINTANA GUJARDO ELSA MARIA	M	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	ALEMAN DE LA ROSA MARÍA	M	N/A	E
COAHUILA DE ZARAGOZA	OCAMPO	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	Montes Salinas Fernando	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	OCAMPO	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	Valdez Acosta Cristian Alexis	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	VELAZQUEZ ALVIZO JORGE	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	ROCHA CUEVAS EUGENIO	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	FUENTES PALOMARES RENE ALBERTO	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	VALDEZ ARREZOLA PEDRO	H	N/A	I



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA		
							JOVEN (J)	MIGRANTE (M)	INDIGENA (I)
							INTERNC /EXTERNO (I O E)		
COAHUILA DE ZARAGOZA	SABINAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	REGALADO DUEÑAS LUCIO	H	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	SABINAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	TORRES MORALES JAIRO ARTURO	H	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	SILVA RIVERA JUAN LUIS	H	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	RAMIREZ ACOSTA JOSE HECTOR ARIEL	H	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	VILLARREAL BERNAL GLADYS IVONNEE	M	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	CASTAÑOS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HERNANDEZ SANCHEZ ADRIANA	M	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ALLENDE	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	GUTIERREZ NEVAREZ ESMERALDA GUADALUPE	M	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ALLENDE	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	GUTIERREZ NEVAREZ MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ AMEZCUA PORTILLO OFILIA	M	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	MACIAS IBARRA VIRIDIANA EDITH	M	N/A	I	
COAHUILA DE ZARAGOZA	CUATRO CIÉNEGAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	SANCHEZ VALDES CARLOS ANDRES	H	N/A	I	



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION	
							AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
COAHUILA DE ZARAGOZA	CUATRO CIÉNEGAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	QUIZ RAMIREZ JUAN ANTONIO	H	N/A	E
COAHUILA DE ZARAGOZA	MONCLOVA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	JASSO PINEDA KARIME ANNAHI	M	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	MONCLOVA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	RUBIO GARCIA MARIA DEL CARMEN	M	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	NADADORES	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	IBARRA BARRON OLGA LIDIA	M	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	NADADORES	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	AGUIRRE RUIZ ADRIANA KARINA	M	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	PIEDRAS NEGRAS	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	CASTAÑEDA GUEVARA JOSE ANGEL	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	PIEDRAS NEGRAS	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	VILLAREAL MANCHA JOSE LUIS	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN BUENAVENTURA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	POSADA SALAS SAN JUAN	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN BUENAVENTURA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	SANCOVAL GAYTAN MARCOS	H	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	LOZA HERNANDEZ MARTHA PATRICIA	M	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	PALACIOS ROCHA PAULA BERNICE	M	N/A	I
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	CENTENO ARANDA MARTHA ADRIANA	M	N/A	I



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA		
							JOVEN (J)	MIGRANTE (M)	INDIGENA (I)
							INTERNO / EXTERNO (I ó E)		
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	MENDOZA SOTO CINTHIA JUDITH	M	N/A		I
COAHUILA DE ZARAGOZA	VILLA UNIÓN	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	HERNANDEZ REYES TRINIDAD	H	N/A		I
COAHUILA DE ZARAGOZA	VILLA UNIÓN	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	MARTINEZ LEOS JESUS ENRIQUE	H	N/A		I
COAHUILA DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	SINDICO SUP.	SUPLENTE	VARA LLANAS MAURO JAVIER	H	N/A		I
COAHUILA DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	AYALA VELAZQUEZ OMAR	H	N/A		I
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRÁS	2	SINDICO SUP.	SUPLENTE	ZAPATA MOSIVAI IDALIA YUVISELA	M	N/A		I
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRÁS	2	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	LOPEZ NIÑO KARLA JANETH	M	N/A		I

TERCERO: Por haber NO haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE III" del instrumento convocante, SE NIEGA EL REGISTRO, como precandidatos y precandidatas al cargo de Sindicas y Síndicos del estado de Coahuila del Partido de la Revolución Democrática, que continuación se describen:

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA			ESTATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
							JOVEN (J)	MIGRANTE (M)	INDIGENA (I)		
							INTERNO / EXTERNO (I ó E)				
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	5	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	BARRERA DE LA CRUZ SAN JUANA GUADALUPE	M	J	I	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOLO, CURRICULUM VITAE,	



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (HoM)	ACCIONAFIRMATIVA (OUBM) (MIGRNIEM) (INDGENA)	INTERNO / EXTERNO (O)E	ESTATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
COAHUILA DE ZARAGOZA	ACUÑA	5	SINDICO SUP.	SUPLENTE	GARCIA MARES IRENE	M	N/A	I	INCOMPLETO	PROYECTO DE TRABAJO FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOLO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	HERNANDEZ AGUILAR MAGDALENA	M	J	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOLO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	MATAMOROS	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HERNANDEZ AGUILAR VIRGINIA	M	J	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOLO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	DELGADO MENDEZ NANCY VERONICA	M	J	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOLO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOLO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (HoM)	ACCIONAFITIVIDAD (JUVEN) MIGRANTE(M) INDIGENA)	NIFRND /EXTEND (IOE)	ESTATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONE:
COAHUILA DE ZARAGOZA	PARRAS	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HURTADO MEZQUITI CARMEN DE JESUS	M	N/A	E	INCOMPLETO	TRABAJO FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION , PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCULO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	ROJAS RODRIGUEZ JOSE ANGEL	H	J	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION , PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCULO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	SEGURA VILLA ADRIAN	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION , PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCULO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	TORREÓN	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	CISNEROS ZAMORA MARÍA ELIA	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION , PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCULO, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA	TORREÓN	4	SINDICO	SUPLENTE	CISNEROS	M	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA:



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018

ESTADO	MUNICIPIO	FOJO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACONARRMAMA (D, B, N) (MIGRANTE (M) INDIGENA)	MIRNO (X) BIRNO (O)	ESTATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
DE ZARAGOZA			SUP.		ZAMORA LOURDES MAYELA					CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOL O, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	4	SINDICO PROP.	PROPIETARIO	MARTINEZ AGUILAR ESTEBAN	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOL O, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO
COAHUILA DE ZARAGOZA	VIESCA	4	SINDICO SUP.	SUPLENTE	HERNANDEZ CARRILLO RUBEN	H	N/A	E	INCOMPLETO	FALTA: CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, CARTA COMPROMISO PROTOCOL O, CURRICULUM VITAE, PROYECTO DE TRABAJO

NOTIFIQUESE.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/ENE/2018


NOTIFIQUESE.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de COAHUILA, para los efectos legales a que haya lugar.


PUBLÍQUESE.- En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.


Ciudad de México a 1 de enero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN
INTEGRANTE


RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE


EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE